



BOLETIN INFORMATIVO

DE LA SECCION ESPAÑOLA (SEAIDA)

Número 6/93. Octubre 1993

EDITORIAL

El Comité de Gestión de SEAIDA ha aprobado, en su última reunión, la reestructuración de la Sección Española del Grupo de Trabajo "Seguro de Automóviles". Mariano Medina Crespo, miembro de nuestra Asociación, desde hace mucho tiempo, notable Abogado madrileño, y nuevo Presidente del Grupo, quiere hacer un llamamiento a todos los asociados que tengan interés en el estudio del seguro del automóvil para colaborar en los trabajos del Grupo. La primera actividad que desarrollará el nuevo Grupo será la organización, junto con la Sección Norte de SEAIDA de los "Coloquios de Responsabilidad Civil del Automóvil" en el Treinta Aniversario de los Coloquios de Bilbao.

Tenemos que recordar que también el Grupo de Prevención estrena Presidente, aunque esta vez a nivel internacional, como ya informábamos en el número anterior. Igualmente desde aquí, convocamos a todos los miembros interesados en la prevención para colaborar en el estudio de estos temas. Igualmente recordamos que está en estudio la creación de los Grupos de Trabajo sobre Calidad y Seguro y Seguro Marítimo; si alguno de los miembros de SEAIDA está interesado en colaborar con ellos, se pueden poner en contacto con la Secretaria General.

Esperamos que el Boletín de SEAIDA, ya en su sexta entrega, cumpla su función de enlace entre el Comité de Gestión, como órgano regente de la Asociación y todos los miembros y, por otro lado, de los miembros entre sí, por lo que cualquier colaboración, en forma de noticia o breve

comentario será bien recibida.

NOTICIAS SEAIDA

PREMIO "JOAQUIN GARRIGUES"

En los próximos días se fallará el Premio "Joaquín Garrigues", para Tesis Doctorales en materia de Seguros. El Jurado estará compuesto por Fernando Sánchez Calero (Presidente), Enrique Ruiz Vadillo, José M^a Sotomayor, Luis Joaquín Garrigues y Mariano Medina.

COLOQUIOS SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL SEGURO DEL AUTOMOVIL. XXX ANIVERSARIO DE LOS COLOQUIOS DE BILBAO.

Como decíamos en el número anterior, la Sección Norte de SEAIDA, junto con el Grupo de Automóviles, está organizando los Coloquios a que se refiere el título y que se dividirán en dos partes: un primer acto, conmemorativo del XXX aniversario de los Coloquios de Bilbao, que tendrá lugar, el día 20 de diciembre, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del País Vasco y en el que esperamos contar con la presencia de Rodrigo Uria, Presidente de Honor de SEAIDA; Fernando Sánchez Calero, Presidente de SEAIDA; Enrique Ruiz Vadillo, Vicepresidente; Ernesto Caballero, Vicepresidente; José M^a Sotomayor, Secretario General de SEAIDA y Presidente del Grupo de Trabajo "Seguro de Automóviles" en España y Ricardo de Angel, Presidente de la Sección Norte de SEAIDA. Esta será, por otro lado, la última

actuación de José M^a Sotomayor al frente del Grupo de Automóviles, puesto que, como informamos a continuación, desde el próximo mes de enero, le sustituirá en la Presidencia Mariano Medina.

En segundo lugar, en fecha a determinar, posiblemente en el mes de febrero de 1994, tendrán lugar, en la misma sede, los Coloquios propiamente dichos, que se estructurarán en tres ponencias generales dirigidas por Ricardo de Angel, José M^a Sotomayor y Mariano Medina.

MARIANO MEDINA, NUEVO PRESIDENTE DEL GRUPO DE AUTOMOVILES DE SEAIDA

Mariano Medina Crespo, Abogado, especialista en Seguro de Automóviles ha sido nombrado Presidente del Grupo de Trabajo "Seguro de Automóviles" de SEAIDA, del que se hará cargo a partir del próximo mes de enero. Mariano Medina ha trabajado intensamente en este tema sobre el que ha publicado dos monografías: "Las nuevas figuras sobre la imprudencia punible y el perdón. Reflexiones de urgencia sobre la L.O. 3/89 desde la perspectiva del accidente de circulación" y "El recargo de intereses al asegurador en los juicios del automóvil", aparte de numerosos artículos en diversas revistas jurídicas.

ANTONIO PERROTE CESA EN SUS CARGOS EN UNESPA

Luis Antonio Perrote, miembro de SEAIDA desde hace muchos años, ha cesado en los cargos de representación en UNESPA, a la que ha pertenecido desde su creación, como Presidente de la Agrupación de Automóviles y, posteriormente, y durante doce años, como Vicepresidente de UNESPA.

CRONICA DE AIDA

REUNION DEL GRUPO DE AUTOMOVILES

Como informábamos en números anteriores, el Grupo de Trabajo, "Seguro de Automóviles" celebró una Asamblea, en Roma, el día 26 de octubre. Presidida por Raffaele Deidda, contó además con la presencia del ex-presidente del Grupo y Presidente de Honor de AIDA, Simon Fredericq y del actual Presidente Internacional John Butler. En la reunión se dió a conocer el Informe que presentará el Grupo en el IX

Congreso Mundial de Seguros, en agosto de próximo año.

El informe constará, finalmente, de una presentación de Simon Fredericq, sobre valoración de daños personales, y cinco capítulos, el primero de ellos sobre la actividad desarrollada por el Grupo en los últimos tres años (coincidente con la Presidencia de Raffaele Deidda), el segundo sobre la situación del Seguro Obligatorio en el mundo a través de los Cuestionarios realizados por el Grupo, que ha sido elaborado por Armando Zimolo; el tercero sobre Valoración y Compensación de Daños, basado en el Tercer Cuestionario y realizado por André Tomadini; un cuarto capítulo sobre el Certificado Internacional de Seguro, por el mismo Raffaele Deidda, y, por último, las propuestas y conclusiones del Grupo, que son las siguientes:

- 1.- El Seguro a Terceros debe ser obligatorio en todos los países.
- 2.- La legislación de Seguro Obligatorio a Terceros debe cubrir al menos los daños personales, incluso de los ocupantes y, si es posible, los daños materiales con los límites que en función de la situación económica de cada país procedan.
- 3.- En todos los países debería establecerse un Fondo de Garantía para cubrir la indemnización de las víctimas de accidentes causadas por vehículos no asegurados o conductores desconocidos.
- 4.- En todos los continentes debería introducirse un sistema de Certificado Internacional de Seguro con el fin de facilitar el tránsito internacional y las indemnizaciones a las víctimas de accidentes de circulación.

En representación del Grupo de Trabajo de SEAIDA asistieron a la reunión M^a José Fernández, Milagros Sanz y Rafael Crespo.

IX CONGRESO MUNDIAL DE SEGUROS.

La Asociación Australiana de Derecho de Seguros, ha enviado a todas las Secciones de AIDA información adicional sobre el IX Congreso Mundial de Seguros que se celebrará en Sydney el próximo mes de agosto.

Según dicha información, durante los cuatro días de Congreso (14 a 18 de agosto) tendrán lugar las dos sesiones plenarias sobre los temas centrales del Congreso: les recordamos que estos son Libertad de ley aplicable al contrato y Seguro de

vida y pensiones estatales y privadas. En estas sesiones plenarias habrá traducción simultánea al español, no así en las asambleas de los grupos de trabajo previstas los otros dos días del Congreso, aunque, según testimonio de Dallas Booth en la reunión del Grupo de Automóviles, se intentará que haya en ellas traducción de inglés-francés.

Junto a estas reuniones, el Comité del Congreso ha considerado interesante tratar otros temas de importancia para el seguro, así se ofrecerá un seminario sobre el uso de técnicas alternativas en la resolución de conflictos sobre seguros, en el que participarán representantes de los distintos países que acudan al Congreso y en el que se dará mayor importancia a las reclamaciones de los asegurados. Un segundo tema es la creciente importancia en la ley referente al reaseguro, por lo que se incluirá un programa de reuniones entre reaseguradores internacionales, aseguradores directos y sus abogados para debatir temas de especial relevancia para la industria del reaseguro, particularmente la responsabilidad por daños al medio ambiente.

Por último, hay que hablar del marco del Congreso: la ciudad de Sydney, en la costa del Océano Pacífico, construida alrededor de uno de los mayores y más interesantes puertos del mundo, y rodeada de playas. El Conference Centre, donde tendrá lugar el Congreso, se encuentra en el centro empresarial y comercial de Sydney y está conectada por monorriel con los mayores hoteles, lugares de interés cultural (Sydney Opera House, Acuario, Museo Marítimo Nacional) y galerías comerciales de la ciudad. Por otro lado, agosto es el mejor momento del año para visitar los otros dos mayores destinos turísticos de Australia: el Red Centre (Alice Springs y Ayres Rock) y la Gran Barrera de Arrecifes, 2000 kms de arrecifes de coral en la costa de North Queensland.

JURISPRUDENCIA

NEGLIGENCIA GRAVE DE UN
ANESTESISTA, HOMICIDIO POR
IMPRUDENCIA.

En Sentencia de 7 de julio de 1993 (AJA, nº 120), Fundamento Jurídico Segundo, se recoge la posición del Tribunal Supremo respecto a la negligencia médica causante de la muerte de un paciente. En la Sentencia, que fue comentada por Enrique Ruiz Vadillo en la Jornada sobre

Responsabilidad Civil de los Médicos de la que hablamos en el número anterior, se entiende que la actuación de la anestesista, que abandonó temporalmente el quirófano en el curso de una operación, "está en conexión causal y directa con la falta de oxigenación cerebral" que ocasionó el fallecimiento, tras dos años y cinco meses de coma, del paciente. Igualmente define como negligencia la actuación médica del siguiente modo: "el anestesista asume, dentro del equipo médico del que forma parte, con plena autonomía y responsabilidad, todas las funciones que son de su competencia y atinentes a su especialidad" y "el cometido del anestesista es de su exclusiva y personal incumbencia, indelegable en el personal auxiliar no médico".

CONDUCTOR RESPONSABLE DE QUE SU ACOMPAÑANTE NO UTILIZARA EL CINTURON DE SEGURIDAD.

Recogemos del Boletín de Información Jurídica GESA que un Juzgado de Santander ha dictado una curiosa e interesante Sentencia, en la que considera único responsable de que su acompañante no utilizara el cinturón de seguridad. Argumenta la sentencia que el conductor del vehículo es responsable de la seguridad de los ocupantes.

RESTRICCIÓN DEL CONCEPTO DE PERJUDICADO

La Sentencia de 21 de enero de 1993, del Juzgado de Instrucción nº 8 de Hospitalet de Llobregat ha entendido que, con el fin de evitar una desnaturalización del fin indemnizatorio, debido a una excesiva generalización, se debe acreditar la dependencia real, "que determine unos reales y efectivos perjuicios dimanados directamente de la muerte producida por el hecho delictivo". Comoquiera que en este caso concurrían la viuda de la víctima con varios hijos, independientes económicamente y casados (habiendo formado sus propias familias), el juzgador sólo reconoce la condición de perjudicada a la viuda.

NOTICIAS

INGURACION DEL NUEVO CURSO ACADEMICO DE INESE.

Con la asistencia de un gran número de profesionales del sector, el día 13 de octubre tuvo lugar, en el Salón de Actos de la Bolsa de Madrid, el acto inaugural del VIII Curso Académico del

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com